

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**BREA DE TAJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Tras la celebración de las elecciones municipales el 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos siguientes:

Tenientes de alcalde.

Por decreto de la Alcaldía, de 17 de agosto de 2023, se ha resuelto:

Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Brea de Tajo a los siguientes concejales:

- 1.º Teniente de alcalde, David Barcala España.
- 2.º Teniente de alcalde, Pablo Rodrigo Martínez.

A los tenientes de alcalde nombrados, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus funciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

En Brea de Tajo, a 17 de agosto de 2023.—El alcalde, Rafael Barcala Gómez.

(03/14.433/23)

